

CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN Y RESERVA DE PLAZA EN UIC BARCELONA. ESTUDIOS DE GRADO

UIC Barcelona ofrece un número limitado de plazas por titulación, lo que exige que los candidatos pasen por un proceso de selección minucioso.

Acceso a los estudios de grado

Al presentar la documentación, se convocará a cada candidato para la realización de las pruebas.

El procedimiento de selección para el acceso al grado consiste en una valoración del expediente académico, así como diversas pruebas específicas. Los responsables académicos del centro y de la titulación solicitada realizarán una entrevista personal a los candidatos.

Una vez que se haya resuelto el proceso de selección, el candidato podrá consultar el resultado en línea.

Reserva de plaza y pago de matrícula

1. Los alumnos admitidos tendrán quince días naturales para formalizar la reserva de plaza desde la recepción de la comunicación en que se les informa de su admisión, haciendo efectivo el pago del 20 % del coste total del curso.
2. Si el alumno admitido no hace efectiva la reserva en el plazo indicado, perderá el derecho a su plaza, que se otorgará a los aspirantes que estén en lista de espera, de acuerdo con el orden establecido en el proceso de selección.
3. Una vez que se haya efectuado el pago del importe del 20 % de la matrícula, UIC Barcelona se compromete a reservar la plaza sin que pueda ser ocupada por ningún otro alumno.
4. UIC Barcelona devolverá íntegramente el importe de la reserva de plaza a aquellos aspirantes que no obtengan la calificación de apto en las pruebas de acceso a la universidad (PAU), siempre y cuando sea requisito necesario para acceder a la enseñanza en la que se haya efectuado la reserva de plaza. Asimismo, UIC Barcelona devolverá íntegramente el importe de la reserva de plaza a aquellos aspirantes que, en la convocatoria de junio, no cumplan los demás requisitos legales de carácter académico de acceso a la universidad.
5. Efectuada la reserva de plaza, si se produce una renuncia por parte del alumno por motivos diferentes a los del párrafo anterior, este perderá la cantidad entregada a cuenta en compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

6. El candidato deberá satisfacer la totalidad de la matrícula en los plazos establecidos por UIC Barcelona. De no hacerlo, habiendo sido admitido, se entenderá que renuncia, siguiéndose lo establecido en el párrafo anterior.

7. Si el candidato hubiera satisfecho el importe total de la matrícula y renunciara a su plaza, se actuará del siguiente modo:

a) Si lo hace antes del inicio del curso académico tendrá derecho a solicitar la devolución del 80 % de la cantidad abonada.

b) Si lo hace una vez iniciado el curso, y siempre antes del 31 de diciembre, tendrá derecho a solicitar el 20 % del importe total de la matrícula; el resto será asumido por UIC Barcelona en compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

c) Si el alumno manifestara su intención de emprender sus estudios en el siguiente curso académico, UIC Barcelona podrá congelar el importe satisfecho para entonces, con la actualización de las tasas que corresponda.

8. Si, por cualquier motivo, la Universidad dejase sin plaza al alumno que hubiera superado todo el proceso de admisión, cumpliera los requisitos legales de acceso y hubiera satisfecho el anticipo de matrícula en el plazo establecido, UIC Barcelona se compromete a reintegrar el doble de la cantidad entregada por el alumno en concepto de pago a cuenta.

9. Lo expresado en 7a y 7b también será de aplicación a los alumnos de grado de segundo curso en adelante que se den de baja por traslado de expediente o cualquier otra causa.

D./Dña. _____, con DNI _____, solicita su admisión a UIC Barcelona y manifiesta su consentimiento con los anteriores criterios de admisión y reserva de matrícula universitaria.

Si el alumno es menor de edad en la fecha de la firma, rellenar con los siguientes datos:

El padre / la madre o tutor del menor en su representación, D./Dña. _____, con DNI _____, solicita la admisión de _____ y manifiesta su consentimiento con los anteriores criterios de admisión y reserva de matrícula universitaria.

Fecha _____

Firma